

RESOLUCIÓN N° 019/2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – SEDE VILLARRICA”

Asunción, 02 de enero de 2019.

VISTA: La nota de fecha 30 de octubre de 2014 presentada por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Expediente CONES N° 888/14, en la que solicita la Habilitación de la carrera de **“Licenciatura en Ciencias de la Educación”**, correspondiente a la Sede Villarrica.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 135A/18 de fecha 25 de octubre de 2018 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos, Infraestructura, Económico y Jurídico.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación de la Carrera de **“Licenciatura en Ciencias de la Educación”** correspondiente a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – Sede Villarrica, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo	Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Villarrica	Presencial	Licenciado en Ciencias de la Educación	5	2.752

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES